



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Santa Marta, D.T.C.H
Viernes, 23 de diciembre de 2011

Señores,
Madelsa Inversiones Ltda.
Nit. No. 900.081.435-1
Carrera 5ª No.23-105
Teléfono. 4214044

Asunto: Aceptación Oferta proceso mínima cuantía 083 de 2011
Orden de Compra No. 040

Nos complace informarle que la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, Corpamag, ha aceptado su oferta tal como fue propuesta dentro del proceso de selección en referencia.

En este sentido, con la presente comunicación se entiende celebrado el contrato, tal como lo establece el decreto 2516 de 2011 en su artículo 4. Siendo así, ponemos a su conocimiento las condiciones sobre las cuales versa el mismo.

Objeto: Suministro de combustible, aceites y filtros para el funcionamiento de las bombas autocebantes de 4" y 6", conforme a las necesidades y cantidades que para ello establezca CORPAMAG.

Valor: Nueve Millones Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos M/Cte (\$9.408.582) con cargo al CDP No. No. 2840 de fecha primero (01) Diciembre de 2011.

Plazo: Hasta el 30 de Diciembre de 2011, ó antes de este plazo si se llegase a agotar la respectiva disponibilidad presupuesta.

Forma de pago: Parcialmente contra entrega de facturas o cuenta de cobro, previo visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social.

Garantía: Atendiendo a la naturaleza del objeto y la forma de pago del mismo, no se estipula garantía alguna para el presente proceso.

Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de Isidora Moscote, Profesional Universitario.

Término de suscripción: Una vez publicada la aceptación de la oferta, el proponente favorecido tendrá que allegar a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta un comunicado en el cual quede constancia que tiene conocimiento de tal comunicación del proceso de mínima cuantía No. 083 de 2011, so pena de ser adjudicado al segundo proponente, si cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

JOSEFINA RIZZO NOGUERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Julieth.G
Revisó: Liliانا. T



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

